

Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo
Dirección Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo

Anuncio de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo sobre acta de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Transporte de Mercancías por Carretera de la provincia de Valencia (Código: 46000585011981).

ANUNCIO

Resolución de fecha 16 de enero de 2015, de la Dirección Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo de la comisión paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Transporte de Mercancías por Carretera de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo suscrito el 26 de noviembre de 2014 por la comisión paritaria del convenio colectivo arriba citado, sobre domicilio de la misma a efectos de notificaciones y nombramiento de secretario, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, arts. 2.1 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1ª del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, modificado por el art. 57 de la Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio; Decreto 9/2014, de 12 de junio, del president de la Generalitat, por el que determina las consellerías en que se organiza la Administración de la Generalitat, así como el Decreto 88/2014, de 13 de junio, del Consell, por el que establece la estructura básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat, y el artículo 28.5 del Decreto 193/2013, de 20 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, resuelve:

Primero: Ordenar su inscripción en este Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, con notificación a la representación de la comisión paritaria y depósito del texto del acuerdo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valencia, a 16 de enero de 2015. La Directora Territorial de Economía, Industria, Turismo y Empleo, Margarita Vilarrasa Balanzá.

ACTA DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA PARA LA PROVINCIA DE VALENCIA DE FECHA 26.11.14

Siendo las 17 horas del día 26 de noviembre de 2014 se reúne, en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística (FVET), la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera para la Provincia de Valencia, con la asistencia de los componentes de dicha Comisión en representación de U.G.T., CC.OO. y F.V.E.T., abierta la sesión se adopta el siguiente ACUERDO:

A los efectos de notificaciones y consultas dirigidas a la comisión paritaria, se señala como domicilio el de la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística, sito en Valencia, c/ Amadeo de Saboya, 32 – bajo – 46010.

Las comunicaciones y notificaciones que se realicen sobre descuelgue del convenio deberán remitirse al precitado domicilio, en el cual se recepcionarán archivándose para su constancia dando traslado de las mismas a todos los miembros de la comisión paritaria.

Igualmente se acuerda nombrar como secretario de la comisión paritaria a los efectos de custodia, depósito y recepción de notificaciones y consultas a D. Manuel J. Collado.

Se acuerda que la presente acta de comisión paritaria sea registrada y publicada en el B.O.P. a los efectos oportunos.

No habiendo más temas que tratar, se firma la presente por los miembros de la Comisión Paritaria, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.

Por la FVET:

Jaime Agramunt Font de Mora

José Caballero Savall

Federico Martín Olmos

U.G.T.:

Carlos Marco Feliu

Vicente Pavia Cerdá

Eugenio Gandía Molines

CC.OO.:

Paula Benet Perez

Rufino Fernandez Jurado

Alfons Micó Picó

2015/2075